

## PROTECCIÓN DURABLE

María Cecilia Calderón Puente \*

### Contenido:

Dentro de este planteamiento considero desde una visión general, algunos de los factores que conforman la esencia de la protección durable del patrimonio cultural, como son la ética, las leyes y los reglamentos, las normas y los procedimientos, los planes y proyectos, los esquemas económicos y financieros y la capacitación social como el factor preponderante en la consecución de esta protección. Posteriormente, me introduzco en el ejemplo de un planteamiento integral de protección durable desarrollado actualmente en el sur de Chihuahua, estado ubicado en el norte mexicano.

### Recomendaciones:

Establecer el desarrollo de normas específicas en las diversas áreas que conforman el patrimonio cultural: físicas, económicas, de explotación turística entre otras, todas bajo el concepto de la *energía incorporada* para ser utilizadas como un anexo a la guía operativa y en donde se establezcan de forma explícita, procedimientos para conservar, proteger, fomentar, capacitar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural. Todo para lograr la protección durable de éste, en beneficio de sus poseedores y de las generaciones por venir.

### Contenido:

En cuanto a la gestión para lograr la protección del patrimonio cultural, no es suficiente realizar planteamientos aislados que la procuren, ya que las leyes y sus reglamentos así como las normas que de forma aislada existen para efectuarla, no bastan en cualquiera de los niveles de autoridad, partiendo desde un ámbito regional hasta uno internacional, privado o público.

La importancia de conservar de forma duradera un bien, así como de su significado particular y a nivel comunitario, hacia escalas que se expanden paulatinamente hasta lo internacional, se resume en el hecho de comprender de quien depende esta conservación durable: son los poseedores y los propietarios de los bienes patrimoniales en quienes recae directamente esta responsabilidad. Por lo general, los planteamientos relativos a la protección patrimonial tienen su punto de partida en los esquemas de gobierno, sin embargo sólo la comunidad mantendrá estos procesos y perderá o salvará este patrimonio.

Uno de los problemas para llegar a esta comprensión, se encuentra en la volatilidad de la conceptualización de la ética, ya que por lo general ésta se desvanece ante la posibilidad

del dinero fácil, y si los movimientos inmobiliarios son redituables, la demolición de bienes considerados como viejas e inútiles estructuras por personas inexpertas en materia de conservación, pero genios de la especulación, llevan a la irremediable y pronta pérdida del patrimonio; aunado al desconocimiento del concepto relativo al valor residual de la *energía incorporada*,<sup>1</sup> que es una unidad representativa del costo natural que implica construir bienes hoy considerados culturales, en adición a los importantes beneficios culturales y económicos derivados de la conservación y ampliación de su vida útil, ya que son depositarios de grandes gastos de energía y materiales y su rehabilitación para un nuevo uso, significa extender el costo original de edificación, que por calidad y confort se expresará en un costo menor que el de una obra nueva.

Es común que en la mayor parte de nuestras naciones contemos con leyes y reglamentos estrictamente diseñados en materia patrimonial; en el estado mexicano de Chihuahua, contamos con una excelente legislación en este rubro a partir del año 2001 sin embargo, no ha sido aún aplicada pues falta considerar la estructura del reglamento, y las entidades gubernamentales, no incentivan a los expertos en la materia para que concreten este punto, ya que desde el seno de la autoridad hay carencia de especialistas.

En cuanto a normas y procedimientos, se siguen los esquemas de edificación tradicional, los establecidos por las escuelas de restauración y por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuya capacidad normativa es limitada, debido a lo extenso del territorio y la falta de especialistas.

Por otra parte, es posible hacer planes y proyectos a cargo de quienes se interesan en preservar el patrimonio cultural, pero para ello hoy en día se requiere apoyo especializado ya que el saber hacer tradicional en esta materia, se ha perdido. A partir de este momento, tocar la puerta de un profesional en el tema significa una erogación económica, aunque sea mínima; los sectores público, privado y social no siempre están dispuestos a adentrarse en esta aventura; partiendo desde los niveles federales de autoridad hasta los municipales, ámbito en el que recae directamente la responsabilidad normativa y en algunos casos ejecutiva, del estado del patrimonio cultural regional, pero además, son los más pobres para realizar este tipo de inversión.

Nos encontramos luego con realidades como sucede con

los procedimientos financieros que son la vía para llevar a cabo las inversiones económicas necesarias; a pesar de que nuestra legislación mexicana promueve el municipio libre, para lograr créditos no basta con establecer la forma de la recuperación económica, sino que se requiere la autorización del Congreso del Estado federado correspondiente para el endeudamiento, en este caso, con entidades financieras de índole federal, menos posible resulta aún este endeudamiento con financieras externas o privadas.

Teniendo entonces claro cual es el proyecto a realizar, el potencial del lugar y de sus habitantes, así como sabemos que el capital destinado a la recuperación del patrimonio es poco o es sujeto a decisiones de índole político y que el número de especialistas por parte de la autoridad es limitado, nuestro recurso es la capacitación social como motor de apoyo para lograr la protección durable.

La ciudad de Valle de Allende antiguo pueblo de la zona llamada Valle de San Bartolomé, fue declarada como Zona de Monumentos Históricos el 23 marzo de 2001, nominación que se dio a conocer a la población el 11 de septiembre de 2001, en sesión solemne de Cabildo, este lugar ha servido de punto central para iniciar un planteamiento de protección durable.

La nominación mencionada cambió la historia del Valle: sus pobladores empezaron a sentir miedo de que sus bienes fueran expropiados y la administración municipal dio sus primeros pasos hacia el conocimiento del compromiso de conservar, proteger, fomentar, capacitar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural natural y edificado.

La actual administración municipal 2001-2004, ha considerado como parte fundamental de su desempeño, en combinación con otros dos honorables ayuntamientos vecinos, la propuesta denominada *Proyecto Intermunicipal de Desarrollo Integral San Bartolomé-Florido*. Con un total aproximado en superficie de seis mil hectáreas y quince mil habitantes<sup>2</sup>, estos tres municipios: Allende, Coronado y López contienen diversidad de elementos como antiguas haciendas agrícolas, mesones, corrientes de agua, balnearios y singulares piezas arquitectónicas, escultóricas y pictóricas que permiten reflexionar en las capacidades del potencial económico ahí ubicado.

Entre los planteamientos vertidos, se incluyen más de cuarenta acciones que brindarán una alternativa de desarrollo y protección durable a la sociedad de estos lugares. El proyecto promueve el equilibrio en diversos aspectos como son el físico-territorial, el socioeconómico, el desarrollo urbano y rural, la industria turística; así como la distinción de todos aquellos elementos que combinados, nos presentan un riesgo y hacen vulnerable la estabilidad de esta propuesta y del ámbito en el que se desarrolla.

Como acciones que consideramos iniciarán el proceso de recuperación económica, se encuentra la revitalización de las tres ciudades principales de los municipios que se

incluyen en este proyecto y serán el punto de partida para incitar a los propios pobladores a efectuar acciones privadas; entre las acciones programadas por el sector público se realizará la pintura de fachadas, el cableado subterráneo de las instalaciones y la sustitución de banquetas de concreto por piedra para aminorar los riesgos físicos de las antiguas construcciones que componen estos espacios.

Ya que brindamos un mejor aspecto urbano, enseguida impulsaremos el conocimiento de este patrimonio cultural regional. Estamos ante la idea de potenciar la autosustentabilidad municipal, actuamos desde la capacitación y la producción de insumos básicos; el fomento de las actividades culturales y recreativas a partir de los ámbitos urbano y natural; hasta concluir en la entrega de un producto terminado de alta calidad: turismo cultural, rural, de aventura, deportivo y ecológico, para promover la afluencia de visitantes tanto regionales, como nacionales e internacionales.

El nombre elegido para el proyecto nos evoca a un gran valle bañado por las aguas del río Florido y sus afluentes los ríos Valle, Primero y Concepción. Ubicados en el Valle de San Bartolomé, lugar que fuera uno de los de mayor producción de insumos y más antiguo del estado de Chihuahua, originalmente habitado por grupos seminómadas de la región. En él durante la época colonial, se realizó la mayor producción agroindustrial y comercial del septentrion novohispano, apoyo indiscutible para que las grandes empresas de explotación minera se convirtieran en un suceso en la región. Hoy, la zona sigue contando con gran potencial en la realización de cultivos tanto por riego, como de temporal, ya que su clima y ubicación geográfica permiten obtener buenos frutos.

Sin embargo se enfrenta al grave problema de la falta de habitantes, causado en parte por la escasez de agua, resultado de la gran sequía padecida en los últimos años y al cambio climático mundial, así como a la falta del desarrollo de nuevas tecnologías que le permitan producir mejor y en mayor escala, además de la ignorancia por parte de sus habitantes tanto de las nuevas posibilidades, como del potencial cultural con el que cuentan.

Ya que este espacio natural fue propicio al desarrollo, el tiempo dejó huellas a su paso y hoy perviven gran cantidad de bienes culturales y naturales que son susceptibles de aprovecharse en un desarrollo armónico y sustentable, y brindan la posibilidad a este antiguo valle de resurgir hoy, de nueva cuenta unido gracias a la voluntad política de sus representantes.

El área tiene dos zonas definidas como de interés a nivel nacional, la primera, denominada zona de protección forestal del Florido y la segunda, ya mencionada, la zona de monumentos en la ciudad de Valle de Allende, foco de desarrollo en donde habitan más de tres mil personas y con más de cien inmuebles con carácter de patrimonio cultural, se encuentra cobijada por grandes y bellos árboles de nogal cuya edad promedio se ubica en los trescientos años, patrimonio todo, que deberá conservarse de acuerdo a las

legislaciones vigentes tanto federales como estatales.

En este momento nos encontramos en medio del desarrollo de las propuestas generales para conservar y rehabilitar ciertos espacios en concordancia con las legislaciones y procedimientos vigentes. Pretendemos poner en evidencia las capacidades tanto funcionales, como estéticas e históricas de los espacios urbanos y rurales, sin olvidar las costumbres y tradiciones de la población procurando la no afectación del entorno. Promover que los bienes representativos de la región, como son los recursos naturales y artificiales que tienen algún atractivo como paisaje cultural no permanezcan ociosos. Por lo que se planean las actividades necesarias y el equipamiento idóneo al lugar, para que se convierta en una fuente de ingresos al habitante y preste servicios de calidad al visitante, abriendo la oportunidad a la inversión para el sector privado y el social.

Este gran proyecto requiere para consolidarse, de un sistema carretero que una a las diferentes localidades, actualmente consta de una autopista que corre entre dos ciudades ubicadas en los municipios de Parral y Jiménez, y a la que de forma triangular y con carretera simple se unen las tres cabeceras o ciudades importantes de cada municipio: Valle de Allende, Villa Coronado y Villa Lopez. Sin embargo sólo existen brechas de terracería hacia otros destinos que forman parte del proyecto intermunicipal y suman ciento veinte kilómetros de carretera necesarios incluidos dos puentes. En el kilómetro uno y medio de la intersección de la autopista mencionada con Valle de Allende, se ubica una aeropista.

En Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, establece como necesidad, la de distinguir los factores estructurales y los coyunturales en el proceso de desarrollo económico. Esta propuesta como proyecto de desarrollo integral es un paso que nos lleva a establecer en el horizonte, las acciones necesarias para lograr regionalmente el desarrollo sustentable que es sin duda, durable.

La Unión de Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por medio de este organismo consultivo, el Consejo Internacional en Monumentos y Sitios, ha venido realizando constantemente propuestas para la salvaguarda de los lugares históricos mediante diversas propuestas de acción, y considera que:

*“La arquitectura rural tradicional en donde la gran diversidad está determinada por los materiales de construcción disponibles a nivel local y de siglos de tradición artesanal, ha desarrollado una adaptación ideal a las condiciones de cada país y de cada clima en armonía con lo que hoy se conoce como el ‘desarrollo durable’.”*<sup>3</sup>

*San Bartolomé-Florido* nace a partir de la tradición artesanal y un proyecto sobre una idea de esta magnitud, sobrepasa sin duda en un periodo trianual, a la capacidad de endeudamiento de cada uno de los municipios involucrados, por ello y de acuerdo al Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su Art. 91, Fraccs. IV y VIII<sup>4</sup>,

los ayuntamientos pueden presentar iniciativas de ley al Congreso del Estado para que establezca contribuciones especiales y se recauden los fondos necesarios para la realización de la obra pública municipal contenida en esta propuesta. Planteamiento que parece sencillo, pero resulta en una cantidad de dificultades y una gran presión de índole político hacia estas pequeñas administraciones municipales que llevan a costas la responsabilidad de la protección durable del patrimonio cultural tan extenso en la zona.

Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos en su Art. 5, Fracc. V, establece que los tres niveles de gobierno fomentarán la coordinación y la concentración de acciones e inversiones entre los sectores público, privado y social para proteger el patrimonio cultural de los centros de población a partir del establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros, incentivos fiscales y crediticios y canalización de inversiones. Además en el capítulo VII, Art. 49 de la misma ley, incentiva la participación social en los proyectos de los ayuntamientos en cuanto a:

*“IV. Funcionamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos,*

*V. Financiamiento y operación de proyectos estratégicos,*

*VII. Protección del patrimonio cultural,*

*VIII. Preservación del ambiente,*

*IX. Preservación, control y atención de riesgos, (...)”*

Dado este marco legal, es de suma importancia establecer y desarrollar procesos que nos permitan impulsar a la región y promover su conservación, ya que las tasas de crecimiento de los últimos años han ido en decremento en los tres municipios y la economía se ha deprimido, este planteamiento busca concretar convenios de cooperación económica entre los sectores público, privado y social; y al tiempo, diseñar y actualizar los instrumentos que nos permitan alcanzar objetivos múltiples, y que coadyuven a la resolución de problemas de manera simultánea, como son de tipo: jurídico y de planeación, administrativos y de promoción, económicos y financieros, entre otros.

Pero, una cosa es lo que diga la ley y otra la voluntad política con que se ejerce, es sencillo hablar de incentivar la participación social, pero la gran mayoría de nuestros pobladores y poseedores o propietarios de bienes patrimoniales son personas de bajos recursos que en todo caso heredaron con el tiempo grandes casonas y no saben qué hacer con ellas. Venden los muebles al mejor postor para sobrevivir, algunos ya tienen una edad en que no quieren involucrarse con nuevos negocios y habrán de ser sus descendientes, quienes tomen las riendas de la situación. Por ello es que los municipios deben convertirse en facilitadores y capacitadores, para el mejor desarrollo comunitario del proyecto en cuestión, poner las cartas sobre la mesa y esclarecer todas las dudas que surgen en estas

personas para que el miedo del que hablábamos al principio se desvanezca y vean que hacer trabajar sus bienes patrimonio cultural en un proyecto común y bajo una asociación les asegura una vejez digna y un sustento a sus descendientes.

Es en este momento, en que además de iniciar con los primeros trabajos urbanos, nos encontramos en medio de la formulación de una entidad independiente, autónoma, cuyo formato será un patronato en el que estas personas tengan voz y voto de hacia donde y porque se encamina así el destino de sus propiedades. Contamos ya con los dos primeros líderes sociales enmanados de esta comunidad y que serán algunos de los voceros del trabajo que vincula al ayuntamiento y a la comunidad. Este formato nos permitirá también, desligar en corto tiempo a las entidades políticas de las decisiones de la comunidad, para que el cambio de administraciones municipales no afecte el camino andado.

Esta estrategia dentro de un enfoque integral, articula orientaciones y acciones de desarrollo económico, de inclusión social, de sustentabilidad ambiental y de equilibrio territorial. Y su formulación toma en cuenta, como una de sus premisas más importantes, como ya describimos, la participación de los diferentes sectores de la población que integran la comunidad, tales como asociaciones vecinales, asociaciones de prestadores de servicios turísticos, hoteleros, restauranteros y autoridades municipales, estatales y federales ya que la realización global de este proyecto, implica cambios de fondo en sus estilos de vida.

La sociedad, es motor de existencia de la actividad cotidiana, los ayuntamientos prevén impulsar las acciones base para el inicio de una cadena de producción intermunicipal; por ello, se readaptan directamente los espacios que si bien surgen a partir de la conservación y el buen manejo del patrimonio cultural, son los básicos al desarrollo actual de la región como son la consolidación de: diversos museos, las casas de cultura, un teatro; y pueden ser los señuelos que fomenten la formación de microempresas, microindustrias y empresas e industrias familiares que aportarán materia prima para solucionar la presencia de servicios como hoteles, restaurantes y espacios recreativos; desarrollados en un ambiente seguro, en donde se fomente la ética, y la honestidad en el desempeño de los objetivos de este ambicioso proyecto. Este formato de actividad comunitaria puede aminorar la presencia de transnacionales que inhiben la inversión regional. Puesto que al promocionar el desarrollo duradero, atendemos la causa del problema regional, que es precisamente la carencia de actividad económica en diversas líneas como la agrícola y ganadera, la comercial y de servicios; y se podrían aminorar los procesos migratorios y de baja producción que se presentan al momento.

Al tiempo buscamos reducir los impactos negativos que puedan presentarse con el uso intensivo de la región en materia de desechos tanto sólidos como líquidos. Por lo que también, identificamos las áreas que presenten algún tipo de riesgo natural para la población, así como las medidas

que se tienen contempladas para proteger a la flora y la fauna en caso de algún siniestro. Valorando los impactos positivos y negativos en la red de infraestructura intermunicipal, para mantener en equilibrio el consumo energético y el medio ambiente estamos ciertos que podremos mitigar cualquier tipo de riesgo para la población.

Conservar este legado patrimonial, nos permite sustentar en la existencia el ser de las cosas que si bien materiales, nos reflejan la inmaterialidad que conforma, como seres humanos ubicados en un lugar específico de este nuestro mundo, la historia mexicana, y la importancia de este patrimonio común e internacional.

Hecho tal, que nos reafirma que las propuestas de intervención actuales, tanto en el aspecto natural como urbano-arquitectónico, deben contar con una base de carácter histórico y estético. Lo cual permitirá revitalizar nuestras poblaciones de forma acorde a las necesidades económicas actuales de sus habitantes y a contar, con un sitio estable para la vida cotidiana. Pero las administraciones municipales siguen aún requiriendo recursos para consolidar sus acciones base, y necesitan encontrar entidades del sector social que sin finalidad de lucro financien este desarrollo fundamental, por este motivo exponemos este proceso de protección durable en este foro.

Lograr nuestro planteamiento, significa integrar a esta zona en los programas de desarrollo regional, nacional e internacional, y contribuir con material para la formulación de lineamientos e instrumentos generales para definir una política económico-cultural regional. Propuestas que pueden apearse sin duda a los conceptos manejados por la Convención y su Guía.

La Convención, fue un gran paso hacia la conservación del patrimonio cultural, ya que buena parte de nuestros países no cuentan con los medios legales, físicos y más que nada, los medios económicos que se requieren para llevarla a cabo, y el patrimonio que poco a poco en el tiempo, se convierte en uno de importancia para la humanidad, ante los diversos riesgos a que se ve impuesto, requiere afianzar los medios para su protección.<sup>5</sup>

## NOTAS

1 FITCH, Marston James. *Historic Preservation. (Curatorial Management of the Built World)*. University Press of Virginia – Charlottesville and London. United States. 1992 (433pág.) (traducción en síntesis de Cecilia Calderón. Existen ciertos factores de evaluación que nos permiten conocer en una unidad creada exprofeso a partir del sistema inglés de Btu's, cuanta energía, en relación a un costo monetario, fue empleada en la edificación de los bienes históricos, ésta no sólo es importante por el dinero que representó para su edificación, sino qué tipo de materiales fueron utilizados directamente en el inmueble como mármoles, canteras, maderas y cal, y que otros sirvieron para formar elementos como vigas, láminas, vidrios y que en la actualidad se les considera no renovables, como por ejemplo madera para los hornos y expresa el autor que existe un paquete favorable de beneficios interconectados que se pueden ganar del uso inteligente de edificios históricos.

- 2 De acuerdo al último censo de población y vivienda 2000 INEGI: Allende 8,561, Coronado 2,205 y López 4,080 habitantes.
- 3 PETZET, Michael, Presidente de ICOMOS Internacional. Nouvelles ICOMOS. Volume 11, No.1, Mars 2001. (4pp.)
- 4 ARTICULO 91.- El Consejo de Planeación Urbana Municipal, queda facultado para: (...) IV.- Formular y proponer al Municipio, los proyectos de financiamiento de las obras recomendadas y las bases de los empréstitos o contratos relativos o en su caso opinar sobre los que se le presentaren; (...) VIII.- Recomendar al Ayuntamiento la presentación de iniciativa de Ley al Congreso del Estado, para que establezca contribuciones especiales con el fin de recaudar los fondos necesarios para la realización de una obra pública municipal;
- 5 *Convención. 1972 CONSIDERANDOS:* "Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,"... "Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera," ... "Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,"

**\* Cecilia Calderón.**

Arquitecta especialista *DAC* y maestra *cum laude* en Restauración de Sitios y Monumentos. A partir de 1984, integra la empresa privada *CALI Consultores*, ha realizado proyectos e investigación y brindado consultoría en materia de patrimonio cultural así como de procesos constructivos tradicionales y de edificios biológicos con tecnología alternativa. Ha desarrollado artículos para periódicos y revistas, y algunos folletos sobre sus investigaciones. El impacto de su participación profesional se denota en las aplicaciones al tema en el Plan Parcial del Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua; en el inventario inmueble y la restauración del espacio urbano de Valle de Allende, Chih.; en el diseño de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, entre otros. Es doctorante en arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la investigación: *Valle de Allende, evolución de su tipología arquitectónica.*